



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0105/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0607

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de febrero de 2023

27/02/2023

Teofanes Orpinel A.

TEOFANES ORPINEL ACOSTA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Febrero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2022/123 de fecha 10 de Agosto de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO SAN ANTONIO., Guachochi, D-08-027-ANT-004/22, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 161.942 Metros cúbicos rollo	16	1	16	25941774	25941789
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO SAN ANTONIO., Guachochi, D-08-027-ANT-004/22, pilotes, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 42.282 Metros cúbicos rollo	4	1	4	25941790	25941793
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO SAN ANTONIO., Guachochi, D-08-027-ANT-004/22, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.866 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25941794	25941796
P. P. UNA FRACCIÓN DEL PREDIO SAN ANTONIO., Guachochi, D-08-027-ANT-004/22, Leña, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 14.699 Metros cúbicos	3	1	3	25941797	25941799

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0105/02/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0607

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de febrero de 2023

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

**MEDIO
AMBIENTE**



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/mrg



RELACION DE MARQUEO

C.P.: ADICIONALES DIVERSOS
PREDIO: SAN ANTONIO
AUTORIZACION No. SG.FO.08-2022/123
FECHA DE MARQUEO 12/01/2021
TRATAMIENTO: 3 ACL. Y 3 ACL.

MUNICIPIO: GUACHOCHI
DE FECHA: 10/08/2022
UM 2 y 14
FOTOS

LINEA DE VUELO GRUPO BOTANICO PINUS

DIAM/ALT	5M	VOL. UNI	TOTAL	10 M	VOL. UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm	12	0.034	0.403	50	0.056	2.78	0	0.078	0.000	0	0.100	0	0	0.122	0	0	0.144	0	62	3.183
15 cm	0	0.061	0	49	0.111	5.4194	49	0.160	7.850	3	0.210	0.6291	0	0.259	0	0	0.309	0	101	13.898
S.10-15	12		0.403	99		8.1994	49		7.850	3		0.6291	0		0	0		0	163	17.082
20 cm	0	0.100	0	12	0.188	2.2524	43	0.276	11.855	28	0.364	10.1864	1	0.452	0.4518	0	0.540	0	84	24.746
25 cm	0	0.149	0	1	0.287	0.2867	9	0.424	3.819	26	0.562	14.6094	3	0.700	2.0985	0	0.837	0	39	20.813
S.20-25	0		0	13		2.5391	52		15.674	54		24.7958	4		2.5503	0		0	123	45.559
S.10-25	12		0.4032	112		10.7385	101		23.5236	57		25.4249	4		2.5503	0		0	286	62.641
30 cm		0.210	0	0	0.408	0.000	4	0.606	2.424	28	0.804	22.512	15	1.002	15.032	0	1.200	0	47	39.967
35 cm				0	0.551	0.000	1	0.821	0.821	12	1.090	13.0824	10	1.360	13.598	0	1.630	0.000	23	27.501
40 cm				0	0.716	0.000	0	1.068	0.000	5	1.420	7.102	25	2.723	43.065	0	2.125	0.000	30	50.167
45 cm				0	0.903	0.000	0	1.349	0.000	5	1.795	8.973	11	2.240	24.643	0	2.686	0.000	16	33.616
50 cm					1.112	0	0	1.663	0.000	2	2.213	4.4256	9	2.763	24.868	0	3.314	0.000	11	29.294
55 cm					1.343	0	0	2.009	0.000	1	2.675	2.6751	6	3.341	20.046	0	4.007	0.000	7	22.721
60 cm					1.597	0	0	2.389	0.000	0	3.181	0	2	3.974	7.9476	0	4.766	0.000	2	7.948
65 cm						0	0	2.802	0.000	0	3.732	0	2	4.662	9.3234	0	5.592	0	2	9.323
70 cm						0	0	3.247	0.000	0	4.326	0	2	5.405	10.809	0	6.483	0	2	10.809
75 cm						0	0	3.726	0.000	0	4.964	0	0	6.203	0	0	7.441	0	0	0.000
80 cm						0	0		0.000	0	5.647	0	0	7.096	0	0	8.464	0	0	0.000
SUM. 35 +	0		0	0		0	5		3.244	53		58.770	82		124.418	0		0	140	231.346
TOTAL	0		0	13		2.5391	57		18.918	107		83.566	86		126.968	0	0	0	426	293.987

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30+
AUTORIZADOS	17.082	45.559	231.346
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000
SALDO	17.082	45.559	231.346
PRESENTE MARQUEO	17.082	45.559	231.346
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE	
DEL AREA DE CORTA	
CONCEPTO	HAS
SUP PROGRAMADA	6.53
SUP MARCADA ANT.	0.00
SALDO	6.53
PRESENTE MARQUEO	6.53
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO					
TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS				
	10-15	20-25	30	30	TOTAL
GRUESOS	0	0	0	70	161.942
DELGADOS	10	1.708	22	10.023	23.135
PILOTE MINERO	60	10.249	50	22.780	9.254
LEÑA RAJA	5	0.854	5	2.278	11.567
RESIDUOS	25	4.270	23	10.4786	25.448
TOTAL	100	17.082	100	45.559	231.346

LEOROLDO CARO JAQUEZ
RESPONSABLE DEL MARQUEO

ING. ALFREDO I. VILLALOBOS CASTILLO
RESPONSABLE DEL MARQUEO

